

Dⁿ.
 Dⁿ. Jeronimo Perez del Barrio, Redel, llamareis ó
 Claustro Pleno p^a mañana Viernes á las diez de su mañana,
 p^a ver una Carta Viden del Supremo Consejo de Castilla,
 conq^{ue} me halló, y enq^{ue} se da parte á lo acordado por d^{ho}
 Supremo Tribunal acerca á la summa Philosophica
 del Padre Rovelli = p^a tratar de la reforma de Studios con
 anexo á lo acordado en el Claustro Pleno de 16 de Enero;
 y lo pedido p^a la Junta de dexanos, y p^a varios Particulares
 en orden á la mutacion de Autores p^a facilitar la enseñan-
 za desde el Curso Proximo venidero. = Quedarse á Claustro de
 Diputados p^a oír una proposicion de los Comisarios de Mon-
 daga sobre la venta del trigo = Para ver un oficio del Claustro
 de Cerveras, p^a el q^{ue} pide se franquice al Colegio de Trilinguae
 el trigo q^{ue} necesitan = p^a ver un Memorial q^{ue} el Dⁿ. Rey
 quedo en la secretaria con fha de 15 de Enero solicitando
 el mes de gracia = Nadie falte sub pena Prestiti iuramenti
 y la del estatuto. Fecha Jueves 19 de Marzo de 1789.

Lic^{do}. Fr^{co}. Diego Munoz Torneros

Otro en Claustro de Diputados para
 ver un Mem^o del Dⁿ. Carral por el que pide
 varios Test^{es}, fecha ut supra





SEÑORES

- Rector
- Cancelario
- Mendoza
- Garcia
- Navarro
- Madariaga
- Cartagena
- Toledano
- Muñoz
- + Carpintero
- Bajo
- Alva
- Recalde
- + Machado
- Robles
- Perez
- Oliva
- Lasanta
- Rico
- Roldan
- Segura
- Alva
- Nieto
- Marin
- Sanchez
- Natividad
- Ocampo
- Forcada
- Blengua
- Peña
- Alonso
- Arango
- Sanpere
- Herrero
- Encina
- Ramos
- Varona
- Monsagrati
- Oviedo
- Vazquez
- + Ayala
- Garcia
- Alonso
- Salas
- Pozo
- Diaz
- Ridozes
- Anguas
- Ximenez
- Santa Marina

- Reirruard
- Ayuso
- Texerizo
- Campo
- Valdivia
- Hinojosa
- Miranda
- Arias
- Cisneros
- Melendez
- Mota
- Alvarez
- Casquete
- Estevez
- Mintegui
- Castro
- Pando
- Sierra
- Salazar
- Aransai
- Barcena
- Almeida
- Huebra
- + Candamo
- Gorordogoicoa
- Ocaña

- Gonzalez
- Cuesta
- Zunzunegui
- Secades
- Recacho
- Medina
- Otero
- Zepa
- Campal
- *Ames*

- Aragues
- Ortiz
- Garcia
- Martel

Diputados.

- D. Josef Velasco.
- D. Fran.º Davier Olea.
- D. Fran.º Davier Romero.
- D. Ant.º Oliveros.
- D. Juan Quintana
- D. Fran.º Guixos.
- D. Juan Guillers.

Consejeros

- D. Viz.º Manuel
- D. Fran.º Valleso.
- D. Fran.º Coxes Luximo
- D. Luis Delgado
- D. Deogracias Gomez Prado
- D. Julian Crespilleta
- D. Joaquin Elizondo.
- D. Man.º Rodriguez.

AVSA



Claustro Pleno de 20 de Marzo de 1782

Leyda la Cedula Comocatoria, seleyo una Carta Orden de l
Supremo Consejo de Castilla, por la que se prohibe el enseñar
en las Univ, por la Suma Florentina del D. Fr. el rador
Maxia Roselli; Entexada la Univ, se voto en la forma sig.

D. Campo que se gñe, cumpla y Execute.
D. Trucada estomismo que remande pax un Edicto para que todos
lo tengan entendido

D. Campore que queda entexada la Univ,
D. Encina que se gñe cumpla y Execute. Los D. de la S.
Leixuaud. R. Diaz. Campo. R. Mixanda. Cisneros. Casquede.
Montequi. Almuda. Laudoopicoa. Zepa. Mto. S. Juan Justo Garcia
Jto Bachillezes. Romero. Muxino Delgado. Decaxacias. Vidapille
za y Elizondo. Leorn. Mto. Martel Voto de Univ.
D. V. Canz. que se quando cumpla y Execute.
D. Rector. Leorn. Acuerdo

Quinto.

D. Mto S. Juan Justo Garcia hizo presente al Claustro
la necesidad que havia en la facultad de Theologia, de
mudar de autores para su enseñanza

D. Campo, suspendio el votar.
D. Trucada. Que esta materia vaya a los Coleg, de todas faculta
des, y denega presente lo propuesto por D. Juan Justo.
D. Blanca Univ
D. Campore, Que se nombren quatro Comisarios
de cada facultad, y que los de Theologia tengan presente la
proposicion de D. Juan Justo, y estos comisarios, dispongan
lo que quisiere mas Comi. de Leorn al Claustro.



D^a Encina voto del D^o Forcada.

D^o Campo. Idem. D^o Salas. Idem.

R^o Dize que se nombren quatro Comisarios de Cada facultad que estos travagen separadam^{te} y formen el Plan oiendo o con gusto, qualquiera reflexion de los individuos de su Colegio y que despues lo Lleven al Claustro, o a la Junta.

El D^o Salas reformo su voto en esto mismo.

D^o Reixuano. voto del D^o Forcada y añade que Cada Colegio forme su Plan, y luego se forme una Junta con un individuo de Cada Colegio, para ver todos los Planes juntos.

D^o Campo, que los quatro Comisarios se Nombren oy.

R^o Dize añadió a su voto que los Comisarios de la facultad de Theologia, no señalen

D^o Cisneros, que todo esto de Plan de Estudios, pase a las respectivas facultades, y estas dispongan sus Planes, y que aunque Leyes y Canones se deputan por un Colegio para esto se dividan, y que se les señale tiempo, y por si se señala hasta San Juan.

D^o Forcada. añadió a su voto que los Comisarios queden Nombrados en el dia.

D^o Nota. Que se nombren quatro o seis Comisarios de Cada facultad. para formar el Plan, y aprobado por la facultad se traiga a Claustro.

D^o Casquede esto mismo. D^o Mindegué lo mismo.

D^o Sierra. quatro Comisarios de Cada Colegio.

D^o Salazar lo mismo.

D^o Almeyda. Quatro Comisarios de Cada Colegio.

AVSA



D^a Loxodogicoa. Voto del Dⁿ Mota.

Dⁿ Lepa. Luese nombren Commisarios de Cada Colegio para hazer los Planes.

N^{ro} Laxcia. Que se nombre quatro Commisarios de Cada facultad que formen los Planes, y antes tomen las luzes que les quieran Communicar, y echos los traigan a Claustro.

N^{ro} Maxtel Idem.

Bex Romero. Commisarios. Bex Mexino. Voto de Mota.

Bex Delgado voto del Dⁿ Cisneros.

Bex Gomez Brabo. Voto del R^o Diaz

Vxdapilleta. Voto del Dⁿ Mota.

Bex Elizondo. Voto de Sr Juan Justo.

R^o Mixarida Voto del Dⁿ Mota.

R^o Perez: Luese Junte Cada facultad, esta serubalo que tu biese por conbeniente, y nombre los Commisarios para hazer el Plan.

R^o Alva voto de Univ.

Dⁿ Pena. Luese Nombren Commisarios.

Dⁿ Valdivia. no vota.

Dⁿ Campal. Comisarios.

Mⁿ Vize Canz, Luese Nombren quatro Commisarios, de cada facultad, y que estos tomen las luzes de sus Coleg^s, para hazer el Plan, y echos los traigan a la Univ.

Dⁿ Rector. Dijo, que es tan mala mucha que siendo este un asunto de tanta importancia, hubiesen concurrido tan pocos, que se exigiese la multa a los que no han venido; Luese nombren Commisarios, y que estos se entiendan con sus respectivas facultades para executar los Planes



Acuerdos del Pleno de 20 de Marzo de 89.

Que se que cumpla y ejecute la Orden en que se manda nose en sene la P/a al P. Yoselli.

Que se nombren 4 comisarios a cada facultad para que conferenciando con las facultades formen los Plenos y

Don. Oliva. uno.

Don. Alca veinte y dos eleg. 1º

Don. Diaz siete

Don. Arias uno

Munoz

Oliva ... 2.

Alonso - 2

Herrero - 3.

Alonso - 1º

Diaz - 0 7

Arias - 0 1

Mora - 0 2

eleg. en 2. escritura 2º

Arias - 1º
Mora - 27. eleg. 3º

Arias - 1º
Mora - 1º
Alvarez 27. eleg. 4º

AVSA



Canónigos.

Vobles. — 15. Eleg. 2º 1º

Sampere — 0 7

Encina — 0 1

Cisneros — 0 4

Montequi — 0 2

Sampere — 15. eleg. 2º

Encina — 0 1

Cisneros — 0 6

Montequi — 0 6

Encina — — — 8

Campo — — — 3

Cisneros — — — 11

Montequi — — — 0 5

Almeida — — — 0 1

Cisneros — 11. 6. 5

Encina — 15. Neg. eleg. 2º

Sobas
eleg.

Navarro — 1

Campo — 1

Ocampo — 8

Peña — 1

Oviedo — 1

Salas — 2

Forcada — 8.

Melend. — 1

Sierra — 1

Ayuso — 1

Ocampo — 8. 6. 5

Forcada — Neg. eleg. 1º

Campo. — 1.

Cisneros. — 8

Montequi — 19 eleg. 2º 4

Navarro — 1

Oviedo — 1

Salas — — — 11

Alinososa — 0 2

Melander — 0 2

Pando — — — 0 1

Sierra — — — 0 1

Ocampo — — — 9 — 14 eleg. 2º

Buelbe

AVSA



3.º comisario & Reyes.

Salas	—	16	eleg. ^{2o}	3.º
Vexruand	—	01		
Ulinoposa	—	04		
Salarar	—	02		
Sierra	—	02		
Ayuso	—	01		

Vexruand	—	01		
Ulinoposa	—	08	—	10—
Melend ^{2o}	—	01		
Salarar	—	01		
Sierra	—	11	—	13 eleg. ^{2o}
Ayuso	—	03		4.º

Mediana — ~~Seaca~~, Medina & Caño. Tepe
y campal

Para Artes

8
3
1.
5
1

2o
eleg.
8



7

49

Acuerdos del Seno de Salamanca de 89.

Que se que cumpla y execute la orden en q.^{ta} se manda no se enseñe la Filosofia en el P.^{te} Novelli.

Que se nombren quatro Comisarios de cada facultad que oyendo a su propia facultad y conferenciando la materia formen sus planes y los traigan a Claustro.

Fueron elegidos para Theologia, los D.^{os} Alba y Alonso de S.^{ra} Bernardo, y D.^{os} Mota, y Alvarez.

Fueron elegidos para la de Canones. los D.^{os} Vobles, Sampere, Encina, y Mintegui.

Fueron elegidos para la de Leyes. los D.^{os} Ocampo, Forcada, Salas, y Sierra.

Fueron elegidos para la facultad de Medicina los D.^{os} Decacho, Medina, Zepa, y Campal.

Para el Plan de Letras Humanas se nombra al mismo Colegio.

D.^o Comisario
Por

D.^o Mintegui

MS
Tomo de José María

A 1789

de Rio una Carta del Supremo Consejo
de Castilla, por la que se prohibe a todos
los Eninos por la Suma Teologica del
De Arellano
de dato de la Suprema de estudios,
y se nombraaron quatro Comisarios de
cada facultad. Para formar los Planes
respectivos.
Los demas puntos que dexan ser
dictados e

[Signature]



Donato Cano, Impresor en esta Corte
pidió licencia al Consejo para reimprimir
la Suma filosófica de P. Fr. Salvador
Daxia Paselli

Por los informes que dieron las
personas á quienes se encargó la revisión
de la misma, se entexo el Coni.
de los defectos que tenía esta obra y
el perjuicio que podría causar á los
progresos de la literatura, pero con aten-
cion á que ya se havian publicado los
tomos correspondientes á la Logica y
Metafísica, p. equidad ha conedido la
á Cano para la impresion de lo resto
de la obra, con tal de q. no se emene-
ni explique p. ella en las Univer-
sidades de

No participo á V. S. orden de

Consejo a fin de q lo haga presente
en el Claustro de esta Universidad para
su inteligencia y cumplimiento y el
resivo me dara aviso para pararle a su
noticia

Dios que a N. S. m. a M. d.
"24" de Febrero de 1789

mp
D. Pedro Escobedo

de Secretario



J. Pector de la Universidad de Salamanca



Compañía de H. y C. la hego presento
en el Claustro de esta Universidad para
la inspección y cumplimiento y el
recurso de amparo para parate con

Don Juan de los Rios y C. de la
24 de Mayo de 1889
Don Juan de los Rios y C.
Don Juan de los Rios y C.

7
Don Juan de los Rios y C.
No de 89 / 5

Recordar a la Universidad de Salamanca
L. P. de los Rios y C.

